

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los 26 días del mes de Abril de dos mil diecinueve, a las ocho horas (08h00), en la sede social de la compañía **COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA.**, ubicada en las Calles Nueva York número 28-75 intersección Antonio José de Sucre referencia Comercial Cali, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores:

CALI ALLAUCA LUIS GONZALO, propietario de 300 participaciones, CALI PADILLA DANILO JAVIER propietario de 150 participaciones y CALI PADILLA MARITZA VIVIANA, propietario de 150 participaciones, cada participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.00), para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Elección y designación de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años;**
- 2. Elección y designación de Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años; y,**
- 3. Lectura y aprobación del acta.**

Con la conformidad de la Junta preside la Junta, el señor CALI ALLAUCA LUIS GONZALO en calidad de Presidente Adhoc de la compañía y actúa como secretario Adhoc la Sta. CALI PADILLA MARITZA VIVIANA. El Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada. El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual la Srta., secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

### **1. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.**

Interviene el socio señor CALI PADILLA MARITZA VIVIANA y MOCIONA el nombre del socio CALI ALLAUCA LUIS GONZALO para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía **COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA.**, por el periodo estatutario de cuatro años. La moción es apoyada por los socios.

Luego de las deliberaciones pertinentes, el Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA.** con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente resuelve por unanimidad: (i) Elegir y designar al señor CALI ALLAUCA LUIS

GONZALO como Gerente General de la compañía COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA. Por el periodo estatutario de cuatro años.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

## **2. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.**

Interviene el socio señor CALI ALLAUCA LUIS GONZALO y MOCIONA el nombre del socio CALI PADILLA MARITZA VIVIANA para ocupar el cargo de Presidente de la compañía COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA. Por el periodo estatutario de cuatro años. La moción es apoyada por los socios.

Luego de las deliberaciones pertinentes, el Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente resuelve por unanimidad: (i) Elegir y designar al señor CALI PADILLA MARITZA VIVIANA como Presidente de la compañía COMERCIALIZADORA CALI & PADILLA E HIJOS CALUG CIA. LTDA., por el periodo estatutario de cuatro años.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Al efecto, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos (08h52), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. El socio señor CALI ALLAUCA LUIS GONZALO, MOCIONA que se apruebe el acta. Se somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el acta en su integridad. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las nueve horas con cuatro minutos (09H04). Para constancia, suscriben la presente acta, los asistentes, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Cali Allauca Luis Gonzalo  
Presidente ADHOC de la Junta  
SOCIO



Cali Padilla Maritza Viviana  
Secretario ADHOC de la Junta  
SOCIO

**LISTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA CALI &  
PADILLA E HIJOS CALUG CIA.**

| Nº | Nº CEDULA  | NOMBRE Y APELLIDOS                 | CAPITAL | %   | FIRMAS                                                                              |
|----|------------|------------------------------------|---------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 0601628183 | CALI ALLAUCA<br>LUIS GONZALO       | 300.00  | 50% |  |
| 2  | 0603571811 | CALI PADILLA<br>DANILO JAVIER      | 150.00  | 25% |  |
| 3  | 0603571795 | CALI PADILLA<br>MARITZA<br>VIVIANA | 150.00  | 25% |  |